



- LIMITE DEL PLAN PARCIAL MODIFICADO
- LINEA DE DESLINDE PROBABLE DEL D.P.M.T.
- LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- LINEA DE DESLINDE DEL D.P.M.T. EN VIGOR EN LA FECHA DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL ORIGINAL
- LINDEROS DE LAS MANZANAS O PARCELAS
- ⑪ LOTES DE MANZANAS DE USO TURISTICO O VIVIENDA
- ⑩ MANZANAS DE USO TURISTICO O VIVIENDA CON SU SUPERFICIE
- ⑩ ESPACIOS LIBRES PUBLICOS
- ⑥ PARCELAS DE EQUIPAMIENTO

Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del Territorio
del Ayuntamiento de Abona mediante
Resolución de fecha: 04 MAY 2000.

El presente documento fue aprobado
por el Pleno de esta Corporación por acuerdo
de fecha 26 de ... de 1999.
Sta. Cruz de Tenerife, ...
El Secretario.

TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE
DE PROTECCION DEBERAN AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LOS
ARTOS 24, 25, 27, 28, 30, 44, 45 Y 46, 1.ª EN LA DISPOSICION
TRANSITORIA CUARTA, DE LA LEY DE COSTAS

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL AMARILLA GOLF

SITUACION: SAN MIGUEL DE ABONA TENERIFE

HOJA N° 3 PROPUESTA

PLANO: PARCELARIO

ARQUITECTOS: JAVIER DIAZ-LLANO, LA ROCHE, VICENTE SANCHEZ MARTINEZ

INGENIERO DE CAMBIOS: GONZALEZ Y PUERTOS, JOSE LUIS OLIVERA ALEMANY

E = 1:2000 DIBUJO: FIDEL SEPTIEMBRE 1999 ANULA AL JUNIO 98